INFORME DEL SUPERVISOR

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/06/2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Programa:	SALUD OCUPACIONAL
Nombre del Proyecto:	ADMINISTRACIÒN DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato No.	MC-SED-PS-002-2024
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
No. De Compromiso Presupuestal:	Certificado de disponibilidad presupuestal 243 del 01 de agosto de 2024 Registro presupuestal 1271 del 20 de septiembre de 2024
Contratista:	BIOCARE MEDICAL S.A.S.
NIT	901219473-0
Valor del contrato	$ 88.865.000
Fecha de contrato:	17/09/2024
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN SGP DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA.
Supervisión:	LUIS CARLOS JARABA CORREA.
Fecha de Iniciación:	30/09/2024
Fecha de Terminación:	31/12/2024
Numero de Póliza:	No. 75-44-101139804 – 75-40-101052632

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo detallar la ejecución del contrato MC-SED-PS-002-2024, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN SGP DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES:

Dentro de la ejecución del contrato el Contratista Cumplió con las obligaciones contractuales que consisten en:

1.- Cumplir con el objeto contractual.

2.- Disponer de la infraestructura física, el recurso humano y las herramientas tecnológicas necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio en cada una de las ciudades capitales donde se realicen los exámenes medico ocupacionales.

3.- Contar con los instrumentos médicos adecuados y los equipos necesarios para la práctica de los exámenes médicos ocupacionales, en cada uno de los consultorios donde prestará el servicio.
4.- El contratista deberá contar con un (1) coordinador médico con el siguiente perfil: título en medicina, post-grado y licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, quien se encargará durante la ejecución del contrato, de canalizar y resolver los requerimientos e inquietudes de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, relacionados con aspectos técnicos de la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales a nivel nacional. El coordinador médico corresponderá al profesional identificado y determinado en el Anexo N°3.2. de la oferta presentada.
5.- El contratista deberá contar con un (1) Coordinador Operativo, el cual será el encargado de gestionar la logística necesaria para la correcta operación del servicio, asignación de citas, resolver inconvenientes o requerimientos específicos de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, suministrar la información relacionada con la ejecución que sea requerida por el supervisor del contrato o los profesionales de la entidad que él designe como apoyo a la supervisión.
6.- Dentro de las 24 horas previas al momento de la firma del acta de inicio del contrato, enviará el listado del Recurso Humano definido en las condiciones técnicas para la realización de los exámenes medicos ocupacionales y valoraciones complementarias en cada ciudad, especificando títulos profesionales, especialización y licencia en SST.
7.- Asignar la cita para el examen médico ocupacional de los funcionarios de la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes al envío de los listados de funcionarios que remita el supervisor del contrato o del apoyo a la supervisión.
8.- Cumplir con el tiempo mínimo de duración de la consulta para cada examen médico ocupacional, que deberá ser mínimo de veinte (20) minutos, tanto para los exámenes médicos ocupacionales como para las valoraciones complementarias.
9.- Realizar los exámenes médicos y valoraciones complementarias cumpliendo con el contenido de la evaluación médica.
10.- Remitir al supervisor del contrato dentro de las 24 horas previas a la firma del acta de inicio, los formatos de: i) formato de evaluación médica; ii) formato de consentimiento informado; iii) formato de concepto médico ocupacional, los cuales deberán ser estándar.
11.- Obtener la firma del consentimiento informado por parte del trabajador dentro del formato de historia clínica ocupacional de todos los exámenes médicos y valoraciones complementarias realizadas.
12.- Remitir semanalmente al supervisor del contrato o al apoyo a la supervisión, los conceptos de aptitud médico ocupacional producto de los exámenes ocupacionales realizados en ese período, en formato PDF, al correo electrónico que le sea indicado por la entidad y entregar copia del concepto médico a cada funcionario atendido, al final de la consulta.
13.- Remitir al supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles de cada mes, el informe parcial de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas, en format excel discriminando: identificación del funcionario, nombres y apellidos completos, ciudad, departamento, tipo de examen médico ocupacional realizado (ingreso, periódico énfasis, egreso, post-incapacidad, conductor, por condición de salud o traslado), valoraciones complementarias realizadas y su interpretación (normal o con alteraciones), concepto de aptitud ocupacional emitido, y recomendaciones médicas o restricciones laborales y el programa de vigilancia epidemiológica al que se sugiere ingresar a cada funcionario, si fuera el caso.
14.- Entregar al supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato, un Informe Diagnóstico de Salud consolidado basado en la totalidad de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas a la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena; el Informe de Diagnostico de Salud debe incluir como mínimo lo siguiente:

- ✓ Información socio-demográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico).Hábitos: Deporte, tabaquismo, alcohol, alimentación.
- ✓ Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.
- ✓ Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.
- ✓ Sintomatología reportada por los trabajadores.
- ✓ Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
- ✓ Resultados de las pruebas psicológicas aplicadas.
- ✓ Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.
- ✓ Análisis y conclusiones de la evaluación.
- ✓ Recomendaciones.

15.- Si al realizar la evaluación médica ocupacional se encuentra presunta enfermedad (común o laboral) aún no diagnosticada, el médico evaluador deberá entregar al funcionario la remisión a la instancia correspondiente y consignar en el concepto médico ocupacional que se entregó dicha remisión al trabajador. Así mismo, se informará al supervisor del contrato, indicando la patología, las restricciones y recomendaciones a seguir.

16.- Garantizar la disponibilidad y entrega del concepto médico o de la historia clínica ocupacional al trabajador que así lo requiera, en cualquier momento de la ejecución o posterior a la vigencia del contrato, independientemente del prestador que realizó el examen, si fue en red propia o por convenio del contratista o la ciudad de realización del examen médico ocupacional.

17.- No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.

18.- Custodiar y entregar las Evaluaciones Médicas Ocupacionales y las Historias Clínicas Ocupacionales, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente, en especial lo contemplado en las Resoluciones 2346 de 2007, 1918 de 2009 y resolución 839 de 2017 del Ministerio de la Protección Social.

19.- Asumir todos los costos directos, indirectos, imprevistos, desplazamientos del equipo de trabajo, viáticos, honorarios, utilidades, impuestos, tasas y contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento y ejecución del contrato.

20.- Remitir a los servicios de atención en salud que se requieran, al funcionario que, como resultado de la evaluación médica ocupacional practicada, se le diagnostique enfermedad común o sospecha de enfermedad profesional.

21.- El contratista debe cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19, de conformidad con lo señalado en las disposiciones normativas vigentes sobre la materia.

22.- Atender los demás requerimientos que realice el supervisor y que tengan que ver con el objeto del contrato.

23.- El oferente deberá acreditar que cuenta con instalaciones dotadas con la infraestructura física y todos los elementos, equipos de biomedicina y las condiciones de bioseguridad para la práctica de los exámenes.

24.- Remitir semanalmente al supervisor del contrato, los Concepto de Aptitud Medica Ocupacional y recomendaciones derivadas del mismo, que sean expedidos luego de las evaluaciones médicas, en formato PDF; así mismo hacer entrega a cada funcionario, al final de la consulta, su correspondiente Concepto de Aptitud Medica Ocupacional.

25.- No registrar ningún tipo de sanción por parte de las Autoridades de Salud competente.

26.- Mantener las instalaciones en las cuales se llevará a cabo la prestación del servicio en condiciones de salubridad conforme a la normatividad vigente en la materia.
27.- Realizar la programación de los exámenes médicos ocupacionales mediante el sistema de citas de acuerdo con los periodos establecidos o solicitados por la entidad.
28.- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del presente contrato.
29.- Emitir informe estadístico acorde con el artículo 18 de la resolución 2346 de 2007.
30.- Las demás contenidas en los estudios previos, la invitación pública, la propuesta presentada por el Contratista y las que resulten de la normal ejecución del Contrato.

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:
A través del contrato suscrito MC-SED-PS-002-2024, el contratista atendió 418 servidores públicos para exámenes médico ocupacionales, un servidor público para análisis de puesto de trabajo y se realizaron las siguientes actividades:

Mes de octubre de 2024:

DESCRIPCIÓN DEL EXAMEN	VALOR UNITARIO	CANTIDADES APLICADAS.	TOTAL VALOR A RECONOCER
Examen con énfasis osteomuscular	$22.000.00	254	$5.588.000.00
Optometría	$21.000.00	252	$5.292.000.00
Glicemia en suero, orina o LCR	$ 8.000.00	252	$2.016,000.00
Hemograma completo	$10.000.00	252	$2.520,000.00
Perfil lipídico (COL-HDL-LDL-TG)	$25.000.00	252	$6.300,000.00
TOTAL SERVICIOS PRESTADO Y VALOR A RECONOCER AL CONTRATISTA			$21,716,000.00

Mes de noviembre de 2024:

DESCRIPCIÓN DEL EXAMEN	VALOR UNITARIO	CANTIDADES APLICADAS.	TOTAL VALOR A RECONOCER
Examen con énfasis osteomuscular	$22.000.00	152	$3.344,000.00
Optometría	$21.000.00	152	$3.192.000.00
Glicemia en suero, orina o LCR	$ 8.000.00	152	$1.216.000.00
Hemograma completo	$10.000.00	152	$1.520,000.00
Perfil lipídico (COL-HDL-LDL-TG)	$25.000.00	152	$3.800,000.00
TOTAL SERVICIOS PRESTADO Y VALOR A RECONOCER AL CONTRATISTA			$13.072,000.00

Mes de diciembre de 2024:

DESCRIPCIÓN DEL EXAMEN	VALOR UNITARIO	CANTIDADES APLICADAS.	TOTAL VALOR A RECONOCER
Examen con énfasis osteomuscular	$22.000.00	14	$ 308.000.00
Optometría	$21.000.00	14	$ 294.000.00
Glicemia en suero, orina o LCR	$ 8.000.00	14	$ 112.000.00
Hemograma completo	$10.000.00	14	$ 140.000.00

Perfil lipídico (COL-HDL-LDL-TG)	$25.000.00	14	$ 350.000.00
Aplicación para puesto de trabajo (APT)	$600.000.00	1	$ 600,000.00
TOTAL SERVICIOS PRESTADO Y VALOR A RECONOCER AL CONTRATISTA			$1.804.000.00

Los conceptos de aptitud emitidos en formato PDF por el contratista fueron recibidos mediante correo electrónico por el subproceso de salud ocupacional, al igual que la relación de pacientes atendidos en formato Excel, diagnóstico de condiciones de salud y certificación de custodia de las historias clínicas ocupacionales del personal atendido.

Mediante circular AMC-CIR-000382-2024 publicada en la página WEB de la SED, se convocó a los funcionarios administrativos del Sistema General de Participaciones de la Secretaría de Educación Distrital para asistir a la realización de las evaluaciones médico ocupacionales.

En fecha 04 de octubre de 2024, se envió al contratista BIOCARE el profesiograma y primer cronograma para la realización de las evaluaciones médicas del 07 hasta el 11 de octubre de 2024, con los datos básicos de los funcionarios programados en dichas fechas, de igual manera se enviaron sucesivamente los cronogramas de las fechas siguientes.

En fechas 21 y 28 de octubre de 2024 a través del comunicado 1 y 2 publicados en la página WEB de la entidad, se requirió a los funcionarios que no se presentaron a la realización de la evaluación médica ocupacional en las fechas programadas conforme a los cronogramas.

El 22 de noviembre de 2024 como supervisor del contrato reiteré las obligaciones contraídas por el contratista y se solicita documentación relacionada con la ejecución del contrato (certificación de custodia de historias clínicas, informe de evaluaciones médicas en formato Excel, matriz de condiciones de salud, diagnóstico de condiciones de salud).

Dentro del desarrollo de la ejecución del contrato MC-SED-PS-002-2024 se recibió por parte de SALUD TOTAL EPS en fecha 21 de noviembre de 2024 requerimiento de documentación para calificación de origen de la funcionaria Carmen Jiménez Paternina, identificada con C.C. No. 45423052, entre las que se encuentra una realización de análisis de puesto de trabajo.

Por lo anterior se solicitó apoyo para la realización a la firma AIN Seguros como intermediarios de riesgos laborales de la Alcaldía Mayor de Cartagena con copia al coordinador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Distrito; quienes respondieron que solamente otorgaban tres cupos para análisis de puesto de trabajo que ya habían sido utilizados; quedándonos sin la posibilidad de cumplir con el requerimiento de la EPS.

En consideración a la respuesta emitida y a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que como empleadores nos competen en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y con la salud de nuestros colaboradores, se solicitó cotización de dicho estudio al contratista BIOCARE en el marco del contrato MC-SED-PS-002-2024, realizándose el mismo conforme a informe de fecha 16 de diciembre de 2024 enviado por el contratista.

En atención a las actividades realizadas, el contratista generó las siguientes facturas:

No. De factura y mes	Valor
FE 17661 MES DE OCTUBRE	$ 21. 716.000
FE 17667 MES DE NOVIEMBRE	$ 13.072.000
FE 17685 MES DE DICIEMBRE	$ 1.804.000
TOTAL A PAGAR	$ 36.592.000

Los soportes de cada factura emitida se revisaron uno a uno, solicitando la subsanación de las inconsistencias encontradas, las cuales fueron atendidas por el contratista.

Validados todos los soportes se realizaron los informes de interventoría por cada factura presentada, generándose por la oficina de tesorería las órdenes de giro No. 25003092, 25003105, 25003107, de fecha 11 de marzo de 2025.

En fecha 27 de marzo de 2025 se envió el informe final de interventoría con los soportes al área de contratación de la Secretaría de Educación Distrital mediante correo electrónico, para su conocimiento y fines pertinentes en cuanto a la liquidación del contrato MC-SED-PS-002-2024, reenviando nuevamente la documentación al área de contratación en fecha 10 de junio de 2025.

Atentamente,

LUIS CARLOS JARABA CORREA
Subdirector Técnico de Talento Humano
Secretaria de Educación del Distrito de Cartagena
SUPERVISOR

Proyectó
Arelis Hernández Cabarcas – Profesional Universitario
Blanca Barón Rivera – Técnico Operativo